



EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA

Expediente nº: 2024/CES_01/000001

Procedimiento: Abierto mediante subasta

Asunto: Acta Mesa de Contratación

Objeto: Expediente para concesión de licencia de ocupación temporal de uso común especial del espacio de dominio público de la Caseta Municipal y la barra, durante la Feria de Marchena de 2024.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Fecha y hora de celebración

013 de agosto de 2024 a las 10:00

Lugar de celebración

Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena

Asistentes

- Presidente: D. Antonio Huerta Rubio.

- Vocales: D^a. María del Carmen Simón Nicolás (Secretaria del Ayuntamiento, que asiste telemáticamente), D. Antonio Osuna Caro (Interventor del Ayuntamiento) y D^a. Antonia M.^a. Carvajal Jaén (Arquitecta Municipal).

Secretario: D. José Ramón Rueda Rodríguez.

No conociéndose ningún conflicto de intereses que pueda comprometer la imparcialidad e independencia de los miembros que la componen y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 64 LCSP, se considera válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Reunida la Mesa de Contratación Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de calificar la documentación administrativa presentada para participar en el procedimiento para la adjudicación de autorización para la concesión de licencia de ocupación temporal de uso común especial del espacio de dominio público de la Caseta Municipal y la barra, durante la Feria de Marchena de 2024, se procede a la calificación de los documentos entregados en tiempo y forma por el único licitador que ha presentado su proposición, que es D. JOSÉ M. ROMERO LÓPEZ.

La Mesa tras la comprobación de la documentación administrativa tiene por admitida la oferta presentada, al haber incluido en la misma debidamente cumplimentada:

- Declaración responsable.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Certificado de hallarse al corriente con la Seg. Social.
- Certificado de no tener deudas tributarias.
- Justificante de la existencia de póliza de seguros.
- Justificante de haber constituido la garantía provisional.

Seguidamente se apertura el sobre "B", que contiene los criterios de adjudicación valorables mediante fórmula, y de ello resulta que el licitador ha presentado la siguiente oferta:

- Canon ofertado: 1.200 euros.
- Aportación al programa de feria: 0 euros.

La Mesa a continuación procede a puntuar la oferta aplicando los criterios de valoración recogidos en la cláusula 16 del PCAP, obteniéndose el siguiente resultado:

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7USHDTLVM7S4LAQUWIVCF5Y	Fecha	13/08/2024 14:13:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	ANTONIO HUERTA RUBIO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7USHDTLVM7S4LAQUWIVCF5Y	Página	1/2





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA**

Crit. 1= 60 Ptos.

Crit. 2= 0 Ptos.

Total puntos obtenidos por José M. Romero López 60 Ptos.

La Mesa acuerda proponer para la concesión de licencia de ocupación temporal de uso común especial del espacio de dominio público de la Caseta Municipal y la barra, durante la Feria de Marchena de 2024, a D. JOSÉ M. ROMERO LÓPEZ, en base a las siguientes razones:

- 1º. JOSÉ M. ROMERO LÓPEZ, reúne todos los requisitos exigidos en los pliegos, en la fase procedimental en la que nos encontramos.
- 2º. JOSÉ M. ROMERO LÓPEZ, ha obtenido 60 puntos.
- 3º. JOSÉ M. ROMERO LÓPEZ, ha sido el único licitador que ha presentado oferta.
- 4º. La oferta presentada por JOSÉ M. ROMERO LÓPEZ, ha resultado ser ventajosa para este Ayuntamiento.

Previamente, el órgano de contratación, deberá requerir por plazo de diez días hábiles a D. José M. Romero López, para que aporte la documentación exigida en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas

En el expediente queda la oferta presentada.

Se da por terminada la reunión a las 10'15 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta que someto a la firma del Presidente.

El Presidente de la Mesa. Fdo.: Antonio Huerta Rubio
El Secretario de la Mesa. Fdo.: José R. Rueda Rodríguez.

Código Seguro de Verificación	IV7USHDTLVM7S4LAQUWIVCF5Y	Fecha	13/08/2024 14:13:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	ANTONIO HUERTA RUBIO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7USHDTLVM7S4LAQUWIVCF5Y	Página	2/2

